

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

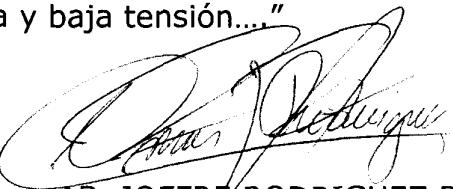
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA CONIEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONIEL CIA. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 28 de julio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.M.DIC. de

0206

Se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social: a) La realización de estudios, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras eléctricas y civiles, corte y reconexiones, desconexión de acometidas y de medidores, mantenimiento de alumbrado público, de transformadores, de subestaciones, balanceo de carga de alta y baja tensión...."



AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala